CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

"... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturalezaintelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."

CONDICIONES EVALUADAS:

Que, de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **JUAN DAVID BERDUGO HINOJOSA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.003.379.963 de La Paz, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del objeto a contratar, el cual consiste en el **"APOYO A LA UMATA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR, EN LAS AREA DE GEOGRAFIA (geógrafo) PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION"**.

PERFIL REQUERIDO

PERFIL ACTIVIDADES	Una (1) persona natural para apoyar a la Oficina de Umata en las áreas de geografía.
FORMACIÓN ACADEMICA	Profesional Geógrafo
EXPERIENCIA GENERAL	Entre 6 y 12 meses de experiencia relacionada, conforme lo establecido en la resolución No. 0016 de 2026.

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDA/OTROS/	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACION
Media	Bachiller académico	Institución Educativa Ciro Pupo Martínez	2020
Superior	Geografía	Universidad Nacional de Colombia	2026
Curso	Promotor comunitario del Catastro Multiproposito	Instituto geográfico Agustin Codazzi-IGAC	2024

EXPERIENCIA

ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SUB-TOTAL, MES
Oficina de Umata, Control ambiental y gestión del Riesgo	25/08/2025	13/12/2025	4 meses
TOTAL, MESES			4 MESES

JUSTIFICACION DE HONORARIOS

De conformidad con la Resolución No. 0016 de 2026, por medio de la cual se adopta la escala de honorarios para las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el municipio de La Paz; el cargo de Asistencial, requiere como mínimo haber cursado básica medio o título de bachiller, así como una experiencia mínima de entre 6 y 12 meses, con una escala salarial establecida entre $1.450.000 y $1.550.000.

Sin embargo, la persona a contratar pese a no tener la experiencia requerida, se profesional en geografia, además de poseer cursos complementarios.

Este aspecto representa un valor agregado que merece especial consideración, toda vez que:

Dado que la persona a contratar cuenta con formación academica superior a la exigida, su perfil es significativamente más calificado que el de un Asistencial con los requisitos mínimos. Por lo tanto, el ajuste en la remuneración a $2.000.000 está plenamente justificado, garantizando una compensación adecuada a su nivel de conocimiento y experticia, así como una mayor eficiencia en la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN		
IDONEIDAD	Aportó título técnico.	Sí

EXPERIENCIA GENERAL	Tiene experiencia relacionada entre 6 y 12 meses, conforme lo establecido en la resolución No. 0016 de 2026	Sí

DOCUMENTOS	**APORTADO**
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).	SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar dela justicia del consejo superior de la judicatura.	N/A
Copia del Registro Unico Tributario -RUT- expedido por la DIAN.	SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.	SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.	SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.	SÍ
Verificación de antecedentes del RNMC.	SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	SÍ
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizanteindependiente del régimen contributivo.	SÍ
Exámenes médicos ocupacionales (visiometria, audiometría y ocupacionales).	SI
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).	SI
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero oafín (Si aplica).	N/A
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad departicipar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)	SÍ

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

Responsable,

ALEX LEONARDO TORRES CONTRERAS
Jefe de Umata, Control Ambiental y Gestión del Riesgo